



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 31 de marzo de 2023
(OR. en)

7389/23
PV CONS 11
SOC 179
EMPL 128
SAN 137
CONSOM 79

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores)
13 y 14 de marzo de 2023

ÍNDICE

Página

1.	Aprobación del orden del día.....	4
2.	Adopción de los puntos «A»	4
	Lista de puntos no legislativos	

EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL

Actividades no legislativas

3.	Semestre Europeo 2023	5
	a) Informe conjunto sobre el empleo	
	b) Conclusiones sobre el Estudio prospectivo anual sobre el crecimiento sostenible (EPACS) y el Informe conjunto sobre el empleo correspondientes a 2023	
4.	Un año de guerra de agresión de Rusia contra Ucrania: el empleo y la situación social en la UE, con especial atención a la situación de las personas temporalmente desplazadas procedentes de Ucrania en el mercado laboral	5
5.	Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (n.º 190), de la OIT	5

Varios

6.	a) Programas de trabajo del Comité de Empleo (COEM) y del Comité de Protección Social (CPS) para 2023	6
	b) Presentación de las recomendaciones derivadas de la misión del consejero especial Asscher sobre Ucrania	6
	c) Propuestas legislativas en curso	
	i) Decisión sobre el Año Europeo de las Competencias 2023: actividades previstas y trabajo con las partes interesadas	6
	ii) Directiva por la que se modifican la Directiva 98/24/CE y la Directiva 2004/37/CE en lo que respecta a los valores límite para el plomo y sus compuestos inorgánicos y diisocianatos.....	6
	d) Informe de la Comisión al Consejo sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia	7
	e) Informe del Grupo de alto nivel sobre el futuro de la protección social y del estado del bienestar en la UE	7
	f) Foro Social de Oporto (Oporto, del 25 al 27 de mayo de 2023).....	7
	g) Cumbre Social Tripartita (Bruselas, 22 de marzo).....	7

SANIDAD

Deliberaciones legislativas

7. Reglamento sobre las tasas y gastos cobrados por la EMA 8

Actividades no legislativas

8. Estrategia Mundial de la Unión Europea en Materia de Salud..... 8

Varios

9. a) Aplicación del Reglamento sobre los productos sanitarios..... 8
b) Negociaciones con vistas a un acuerdo internacional sobre prevención,
preparación y respuesta frente a pandemias, así como a las enmiendas
complementarias al Reglamento Sanitario Internacional (2005)..... 9
c) Coordinación y colaboración en relación con el síndrome covídico crónico
(covid-19 persistente)..... 9
d) Escasez de medicamentos en el mercado de la UE..... 9

- ANEXO – Declaraciones para el acta del Consejo..... 10

SESIÓN DEL LUNES 13 DE MARZO DE 2023

1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 7050/23.

2. Adopción de los puntos «A»

Lista de puntos no legislativos

7169/23

El Consejo aprueba todos los puntos «A» enumerados en el documento 7169/23, incluidos todos los documentos COR y REV lingüísticos presentados para su aprobación.

Actividades no legislativas

3. **Semestre Europeo 2023** ☒ 6683/23
Cambio de impresiones

A partir de una nota de la Presidencia que figura en el documento 6685/23, el Consejo mantiene un cambio de impresiones sobre el Semestre Europeo.

- a) **Informe conjunto sobre el empleo** 6059/23
Adopción

El Consejo adopta el Informe conjunto sobre el empleo, que figura en el documento 6059/23.

- b) **Conclusiones sobre el Estudio prospectivo anual sobre el crecimiento sostenible y el Informe conjunto sobre el empleo correspondientes a 2023** 6681/23
Adopción

El Consejo adopta las Conclusiones del Consejo sobre el Estudio prospectivo anual sobre el crecimiento sostenible y el Informe conjunto sobre el empleo correspondientes a 2023, que figuran en el documento 6681/23.

4. **Un año de guerra de agresión de Rusia contra Ucrania: el empleo y la situación social en la UE, con especial atención a la situación de las personas temporalmente desplazadas procedentes de Ucrania en el mercado laboral¹** ☒ 6686/2/23 REV 2
Cambio de impresiones

A partir de una nota de la Presidencia que figura en el documento 6686/2/23 REV 2, el Consejo mantiene un cambio de impresiones sobre el empleo y la situación social en la UE, con especial atención a la situación de las personas temporalmente desplazadas procedentes de Ucrania en el mercado laboral.

5. **Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (n.º 190), de la OIT** ☐ 6685/23
Cambio de impresiones

¹ En presencia del consejero especial sobre Ucrania del comisario Schmit, la ministra de Política Social de Ucrania y la viceministra de Integración Europea de Ucrania.

Varios

6. a) **Programas de trabajo del Comité de Empleo (COEM) y del Comité de Protección Social (CPS) para 2023**  6674/23
Información de las respectivas presidencias 6687/23

Se informa al Consejo sobre el programa de trabajo del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social para 2023, que figuran respectivamente en los documentos 6674/23 y 6687/23.

- b) **Presentación de las recomendaciones derivadas de la misión del consejero especial Asscher sobre Ucrania²**  6841/23
Información de la Comisión

Se informa al Consejo sobre las recomendaciones derivadas de la misión del consejero especial Asscher en Ucrania, sobre la base del documento 6841/23.

- c) **Propuestas legislativas en curso** 
(deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

- i) **Decisión sobre el Año Europeo de las Competencias 2023: actividades previstas y trabajo con las partes interesadas** 13365/22 + COR 1
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión sobre las actividades previstas y el trabajo con las partes interesadas en el contexto del Año Europeo de las Competencias.

- ii) **Directiva por la que se modifican la Directiva 98/24/CE y la Directiva 2004/37/CE en lo que respecta a los valores límite para el plomo y sus compuestos inorgánicos y diisocianatos** 6417/23 + ADD 1
Presentación de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión sobre la propuesta de Directiva por la que se modifican los valores límite vigentes para el plomo y sus compuestos inorgánicos y diisocianatos, que figura en el documento 6417/23 + ADD 1.

² El consejero especial sobre Ucrania del comisario Schmit proporciona información. En presencia de la ministra de Política Social de Ucrania y de la viceministra de Integración Europea de Ucrania.

- d) **Informe de la Comisión al Consejo sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia**  5980/23
Información de la Comisión

La Comisión presenta al Consejo su Informe sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, sobre la base del documento 5980/23.

- e) **Informe del Grupo de alto nivel sobre el futuro de la protección social y del estado del bienestar en la UE**  6816/23
Información de la Comisión

Se informa al Consejo sobre el Informe del Grupo de alto nivel sobre el futuro de la protección social y del estado del bienestar en la UE, sobre la base del documento 6816/23.

- f) **Foro Social de Oporto (Oporto, del 25 al 27 de mayo de 2023)**  6912/23
Información de la delegación portuguesa

El Consejo toma nota de la información proporcionada por la delegación portuguesa sobre el Foro Social de Oporto, sobre la base del documento 6912/23.

- g) **Cumbre Social Tripartita (Bruselas, 22 de marzo)**  6786/23
Información de la Presidencia y de la Comisión

La Presidencia y la Comisión informan al Consejo sobre la Cumbre Social Tripartita que tendrá lugar el 22 de marzo de 2023, sobre la base del documento 6786/23.

SESIÓN DEL MARTES 14 DE MARZO DE 2023

SANIDAD

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

7. **Reglamento sobre las tasas y gastos cobrados por la EMA**   6089/23
Debate de orientación

El Consejo mantiene un debate de orientación sobre el Reglamento sobre las tasas y gastos cobrados por la EMA y conviene la forma de proceder propuesta por la Presidencia en su nota de orientación. El Consejo también toma nota de las observaciones formuladas por algunas delegaciones.

Actividades no legislativas

8. **Estrategia Mundial de la Unión Europea en Materia de Salud³**  6090/23
Cambio de impresiones

El Consejo mantiene un cambio de impresiones sobre la Estrategia Mundial de la Unión Europea en Materia de Salud. Se adjunta a la presente acta del Consejo una declaración de las delegaciones búlgara, polaca, lituana y húngara.

Varios

9. a) **Aplicación del Reglamento sobre los productos sanitarios**  6484/23
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión sobre la aplicación del Reglamento sobre los productos sanitarios, así como de los comentarios de varias delegaciones.

³ En presencia de la directora del CEPCE.

- b) Negociaciones con vistas a un acuerdo internacional sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, así como a las enmiendas complementarias al Reglamento Sanitario Internacional (2005)** 6405/23
Información de la Presidencia y de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia y la Comisión sobre las negociaciones con vistas a un acuerdo internacional sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, así como a las enmiendas complementarias al Reglamento Sanitario Internacional (2005).

- c) Coordinación y colaboración en relación con el síndrome covídico crónico (covid-19 persistente)** 6586/23
Información de la delegación neerlandesa

El Consejo toma nota de la información de la delegación de los Países Bajos sobre la coordinación y colaboración en relación con la covid-19 persistente, que figura en el documento 6586/23, y de las intervenciones de varias delegaciones y de la Comisión.

- d) Escasez de medicamentos en el mercado de la UE⁴** 6672/1/23 REV 1
Información de la delegación checa, con el respaldo de las delegaciones austriaca, chipriota, eslovena, griega, húngara, italiana, lituana, maltesa, neerlandesa y portuguesa

El Consejo toma nota de la información de la delegación checa, apoyada por las delegaciones austriaca, chipriota, eslovena, griega, húngara, italiana, lituana, maltesa, neerlandesa y portuguesa, sobre la escasez de medicamentos en el mercado de la UE, así como de las intervenciones de varias delegaciones y de la reacción de la Comisión y de la Agencia Europea de Medicamentos.

⁴ En presencia de la directora ejecutiva de la EMA.

Declaraciones sobre los puntos «B» legislativos que figuran en el documento 7050/23

**Ad punto «B»
n.º 8:**

**Estrategia Mundial de la Unión Europea en Materia de Salud
*Cambio de impresiones***

DECLARACIÓN DE BULGARIA, POLONIA, LITUANIA Y HUNGRÍA sobre la adquisición de contramedidas médicas a escala europea, así como en el contexto de la Estrategia Mundial en Materia de Salud, teniendo en cuenta la experiencia relativa al acuerdo sobre vacunas contra la COVID-19 alcanzado con Pfizer Inc. y BioNTech Manufacturing GmbH, incluida la quinta modificación propuesta

«En relación con la adquisición de contramedidas médicas a escala europea, así como en el contexto de la Estrategia Mundial en Materia de Salud, los ministros de Sanidad abajo firmantes destacamos la necesidad de respetar las necesidades, las especificidades y las capacidades presupuestarias de todos los Estados miembros.

En este contexto, expresamos nuestra profunda preocupación en relación con las propuestas que figuran en la quinta modificación propuesta al acuerdo sobre vacunas alcanzado con Pfizer. En nuestra opinión, estas propuestas no ofrecen una solución final y equitativa a los problemas del excedente de vacunas contra la COVID-19 y no satisfacen las necesidades de los sistemas sanitarios o de los ciudadanos ni los intereses financieros de los Estados miembros.

Somos conscientes de que hay Estados miembros dispuestos a recibir todas las dosis previstas y respetamos plenamente las necesidades y los intereses de los países que deseen adherirse a la quinta modificación propuesta. Nuestra oposición a la adhesión no busca afectar negativamente a estos países.

No obstante, hacemos un llamamiento a la Comisión Europea y a Pfizer para que preparen soluciones que ofrezcan una respuesta real a las necesidades nacionales en materia de salud y resulten beneficiosas para los sistemas sanitarios nacionales de todos los Estados miembros. Nadie debería quedar resultar perjudicado.

La próxima modificación debería reflejar los intereses públicos y financieros de todos los Estados miembros. La Comisión debería buscar oportunidades para seguir negociando con Pfizer, en particular acerca de los pagos por no entrega, reduciendo el número de dosis contratadas, o tomando la iniciativa y comprando el excedente de vacunas de los Estados miembros para donarlas a las regiones necesitadas.

Pedimos a la Comisión que, cuando actúe en nuestro nombre, negocie un nuevo acuerdo más equitativo, en aras del interés público. Esto requiere una reducción significativa del número de dosis, en función de las cantidades que necesitan los Estados miembros. No estamos a favor de suministros que excedan las necesidades de los Estados miembros y que los Estados miembros no desean, en especial debido a la falta de claridad normativa en relación con el uso continuado de dosis de recuerdo adicionales. Además, subrayamos que la «tasa de flexibilidad» propuesta es una carga financiera desproporcionada y plantea problemas jurídicos.

Hacemos un llamamiento a Pfizer para que mantenga la confianza en el proceso de vacunación, asuma su responsabilidad con respecto a los ciudadanos de la UE y los Estados miembros e intente de buena fe encontrar una solución equitativa para todos: en nombre del bien común, no solo por interés comercial.

La salud pública constituye nuestro máximo interés, en aras del cual debemos actuar todos: Estados miembros, Comisión Europea y Pfizer. Esto debe tenerse en cuenta tanto en la UE como a escala mundial».

-
- Primera lectura
 - Debate público propuesto por la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento interno del Consejo)
 - Punto basado en una propuesta de la Comisión
-